

Bogotá, 12 de febrero de 2010

Doctor
ESTEBAN PIEDRAHÍTA URIBE
Director
Departamento Nacional de Planeación
Bogotá D. C.

OF. D. J.037/2010

Respetado Doctor Piedrahíta: //

Conocedores de su gran compromiso en la búsqueda de soluciones a las diferentes dificultades que enfrentan las entidades territoriales de nuestro país, la Federación Colombiana de Municipios, como representante de los intereses colectivos de los Municipios Colombianos, atentamente acude ante su despacho con el fin de solicitarle la ampliación del plazo para el reporte de la información presupuestal de los municipios, establecido en el Decreto 072 de 2005.

Debido a lo anterior y atendiendo el clamor de los Alcaldes y Alcaldesas del País, atentamente nos permitimos solicitarle ampliar el plazo de recibo de la información, hasta el próximo 31 de marzo, con la finalidad de lograr que el mayor número de municipios salvaguarden la integridad de sus finanzas y que los mandatarios locales puedan contar con los recursos necesarios para ejecutar cabalmente sus planes de desarrollo.

Agradecemos especialmente que desde su despacho se analice la posibilidad de la ampliación del plazo solicitado y con ello evitar nefastas consecuencias para las comunidades locales del país.

Cordialmente,

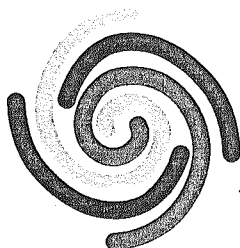

GILBERTO TORO GIRALDO

Director Ejecutivo

MariaRM

AP

C.C. Alcaldes de Colombia



**FEDERACION
COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS**

NIT. 800.082.665-0

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 18 - PBX: 57 (1) 593 40 20 - Fax: 57 (1) 593 40 27 - fcm@fcm.org.co
contacto@fcm.org.co - www.municipios.org.co - Bogotá, D.C., Colombia - Suramérica